**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-036/16**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El Proyecto de Mejoramiento en la Enseñanza en Carreras de Licenciatura en Sistemas/Sistemas de Información/Análisis de Sistemas, Licenciatura en Informática, Ingeniería de Computación e Ingeniería en Sistemas de Información/Informática (PROMINF), del cual participa el Departamento de Ciencias de la Computación;

La Resolución SPU Nº 712/15 mediante la cual se le asigna a las Universidades Nacionales que participan del mencionado proyecto fondos para financiar los componentes no recurrentes y tutorías correspondientes al segundo año de ejecución del mismo;

La Resolución CSU 720/12 por la cual se establecen las pautas para el Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo específico del PROMINF es la mejora de la retención y graduación y aseguramiento de la calidad de formación;

Que el mismo prevee la puesta en marcha y financiación de proyectos de tutorías y/o apoyo pedagógico que contemplen actividades que tiendan a contener y favorecer la integración del alumno a la vida universitaria, el desarrollo y finalización de sus estudios;

Que dentro del monto asignado para tal fin se contemplan fondos para el pago a tutores;

Que se realizó un llamado a inscripción de interesados en cumplir el rol de tutor;

Que la Comisión de Ad Hoc designada para intervenir en dicho llamado a inscripción elaboró un orden de méritos entre los aspirantes alumnos y graduados;

Que los tutores graduados, además de las tareas inherentes a su rol, deberán realizar visitas a escuelas secundarias comunes, técnicas y de orientación vocacional de

Bahía Blanca y la zona con el objeto de difundir las carreras que la Universidad Nacional del Sur ofrece en la actualidad y el mecanismo de ingreso a la misma y participar en la organización de la Muestra Informática de Carreras de Nivel Superior de Bahía Blanca;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 08 de marzo de 2016 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**///CDCIC-036/16**

**Art. 1°)** Designar los docentes que se detallan a continuación para cumplir funciones de Tutor en el marco del Proyecto de Mejoramiento en la Enseñanza en Carreras de Licenciatura en Sistemas/Sistemas de Información/Análisis de Sistemas, Licenciatura en Informática, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información/Informática (PROMINF):

* Dr. Sebastián Gottifredi (Leg. 11220)
* Dra. Andrea Cohen (Leg. 11828)

**Art. 2º).-** Establecer que los docentes consignados en el Art. 1º) percibirán una suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable, de pesos **TRES MIL con 00/100 ($ 3.000,00.-),** a partir del **09 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016**.

**Art. 3º).-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la **Unidad Presupuestaria** 014.001.000: Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, **Categoría Programática** 99.01.08.02.00: **Programa**: Programas Especiales – **Subprograma**: Calidad Universitaria – **Proyecto**: PROMINF – **Actividad:** Gastos no recurrentes y Tutorías, **Fuente de Financiamiento** 1.6 Inciso 1.

**Art. 4°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese**.**--------------------------------------------------------------------------